



Formulación de planes, programas y proyectos

Versión:3.0

Fecha: 01/12/2014

Código: PP-PR-006

CONTROL DE CAMBIOS

Cambio realizado	Fecha	Versión
Se modifica el nombre del procedimiento por Formulación de planes, programas y proyectos. Se ajusta el objetivo. Se cambian las definiciones y abreviaturas. Se elimina del flujograma el paso 6 hasta el 8. Cambio de logo. Actualización de los nombres de los cargos	28/11/2011	1.0
Se incluye en el anexo 1. Información y requerimientos de presentación de proyectos con la denominación de proyectos de difusión. Adicionalmente en el numeral 6. Documentos asociados a este procedimiento se hace referencia a la Ficha de solicitudes de apoyo proyectos de difusión y divulgación.	01/12/2014	2.0

1. OBJETIVO

Definir los parámetros inherentes al diseño y formulación de planes, programas y proyecto, a cargo del equipo técnico de Asohofrucol.

2. ALCANCE

Aplica a todo los proyectos que se formulen en el Proceso de Planes, Programas y Proyectos.

3. RESPONSABLES


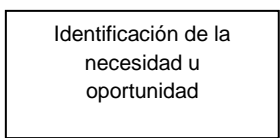
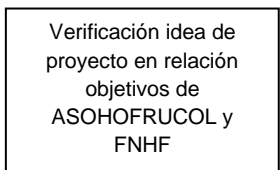
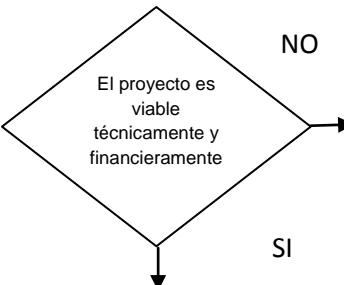
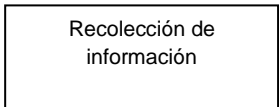
Los Coordinadores de la Unidad Técnica son los encargados de la actualización, verificación, distribución e implementación de las pautas que se establecen en este documento.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Elaboró: Kalet Morad Troncoso, Jordan Alegría Pino	Revisó: Andrea Acosta, Martha Orozco y Jesús Elías Rivera Velasco	Aprobó: Alvaro Ernesto Palacio Peláez
Cargo: Profesionales Unidad Técnica de Proyectos	Cargo: Coordinadores Unidad Técnica de Proyectos y Coordinador de Seguimiento y Control de Proyectos	Cargo: Gerente General

- **CSyC:** Coordinador de Seguimiento y Control de Proyectos
- **CUT:** Coordinador Unidad Técnica de Proyectos
- **FNFH:** Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola
- **UT:** Unidad Técnica

5. FLUJOGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ITEMS	DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE
	 <p>Inicio</p>			
1.	 <p>Identificación de la necesidad u oportunidad</p>	Se identifica una iniciativa, situación problemática o necesidad, desde el punto de vista de la oferta o la demanda del sector. Esta identificación puede surgir como iniciativa del Gerente, Comités de Asohofrucol, las organizaciones de cadena o de los coordinadores del área técnica.	Correos Electrónicos, oficios	Gerente General CUT Secretarios de Cadena Comités de Asohofrucol
2.	 <p>Verificación idea de proyecto en relación objetivos de ASOHOFRUCOL y FNFH</p>	Se verifica si la iniciativa, situación problemática o necesidad se enmarca dentro de los objetivos de la Ley 118 en el Art. 15 o dentro de los objetivos de Asohofrucol. Esta actividad la realiza el Coordinador que tuvo la iniciativa o el Coordinador que designe el gerente.	No hay registro	CUT
3.	 <p>El proyecto es viable técnicamente y financieramente</p>	Una vez verificada que la idea del proyecto se encuentra enmarcada dentro de los lineamientos de la Ley del FNFH Y ASOHOFRUCOL, se discute con los coordinadores y el Gerente la conveniencia del proyecto.	No hay registros	Gerente General CUT
4.	 <p>Recolección de información</p>	Se evalúa el estado del arte y se recolecta la información requerida. Fuentes: Universidades, Ministerio de Agricultura, Comités Asohofrucol, productores, iniciativa del gerente, iniciativa de los coordinadores, estudios de mercado nacionales e internacionales, estudios de competitividad, gremios, entre otras. Esta actividad la desarrollan los Coordinadores de la Unidad Técnica	Documentos y estadísticas.	CUT

5.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Formulación del proyecto</div>	<p>Se elabora el proyecto en el formato respectivo, teniendo en cuenta los aspectos del Anexo 1 de este procedimiento cuando apliquen. Esta actividad la desarrollan los Coordinadores de la Unidad Técnica</p> <p>Finalizado este paso, se inicia el procedimiento de evaluación de propuestas de proyectos Código: PP-PR-002</p>	<p>Ficha de presentación de proyecto, PP-FT-017</p> <p>Términos de referencia de convocatorias</p>	CUT
	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 60px; height: 40px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">Fin</div>			

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS A ESTE PROCEDIMIENTO

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
No aplica	Correos electrónicos
No aplica	Oficios
No aplica	Documentos y estadísticas
PP-FT-017	Ficha de presentación de proyecto
PP-FT-028	Ficha de solicitudes de apoyo proyectos de difusión y divulgación

7. ANEXOS

Anexo 1.

INFORMACION Y REQUERIMIENTOS DE PRESENTACION DE PROYECTOS

Este espacio comparte la metodología y requerimientos para la formulación y posterior presentación de proyectos que contribuyan al crecimiento del subsector Hortifrutícola y que requieren el apoyo de recursos por parte del FNFH. También, se puede encontrar información acerca de los proyectos que están en ejecución, los que han sido aprobados y los que ya han finalizado, los requisitos y los criterios de elegibilidad de un proyecto.

Proyectos y Programas de Inversión

Para dar cumplimiento a los objetivos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, los productores pueden acceder a los recursos a través de proyectos específicos que tiendan a brindar soluciones a problemas generales del subsector. Estos proyectos se presentan a Asohofrucol (ente administrador), donde se estudian y luego se presentan a la Junta Directiva del Fondo para su aprobación.

Inversión de Recursos

Las impresiones no están controladas, este documento solo es válido en formato electrónico, y publicado en el servidor

- Sanidad Vegetal
- Agenda única de investigación
- Acuerdos de Competitividad
- Identificación de Clúster
- Comercialización nacional e internacional
- Organización de la oferta

Criterios de Elegibilidad

Los recursos captados por concepto de la Cuota de Fomento se destinan directamente a los productores de frutas y hortalizas, mediante la ejecución de sus proyectos, los cuales son aprobados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Impacto Regional
2. Integración a Cadenas Agroalimentarias
3. Ubicación Geográfica
4. Contrapartida de la Inversión
5. Aporte del producto y la región al Fondo de Fomento
6. Costo total / Duración
7. Relación con políticas nacionales, departamentales y municipales
8. Participación de los productores en el diseño y ejecución
9. Acuerdos de Competitividad
10. Participación del producto en el mercado
11. Sostenibilidad
12. Ejecutor
13. Generación de Empleo
14. Liderazgo para una cultura empresarial
15. Cierre del ciclo económico

¿Cómo Presentarlos?

Para que los proyectos reciban cofinanciación del FNFH se podrán presentar únicamente en las fechas establecidas por ASOHOFrucol mediante convocatoria. Los proyectos deben ser presentados en el formato establecido para el objeto, en forma impresa y en medio magnético, con carta de presentación firmada por el representante legal de la entidad proponente en las oficinas de Asohofrucol en Bogotá o ante un Comité Regional de Asohofrucol.

¿Quiénes pueden presentar proyectos al Fondo de Fomento Hortifrutícola?

1. Organizaciones de productores de frutas y hortalizas
2. Instituciones públicas y de economía mixta
3. Instituciones privadas vinculadas al subsector hortifrutícola y que aporten recursos de contrapartida
4. Organizaciones no gubernamentales
5. Organizaciones gremiales.

¿Cuáles requisitos se deben cumplir para presentar el proyecto?

- Que el producto o productos, frutas y hortalizas aporten al FNFH
 - Que la región en donde se ejecutará el proyecto sea aportante al FNFH
 - Que los productos tengan participación en el mercado
 - Demostrar participación de los productores en la identificación y preparación del proyecto.
 - Articulación con los planes regionales de desarrollo hortifrutícolas
 - Demostrar idoneidad del ejecutor del proyecto
 - Explicar la estrategias
- Establecer cuáles son los impactos esperados

Qué documentación soporte necesita el proyecto?

Para el proponente y ejecutor:

- Certificado de constitución y gerencia con máximo 30 días de expedición
- Breve descripción de la estructura administrativa actual
- Acreditación de experiencia mediante relación de contratos, publicaciones o actividades afines.
- Carta de compromiso y hoja de vida de los profesionales ejecutores del proyecto, indicando que en caso de ser aprobado el proyecto se comprometen con la ejecución del mismo
- Demostrar fuentes de financiamiento para los recursos de contrapartida del proyecto
- En el evento en que participen más de una institución en la ejecución del proyecto, anexar carta e compromiso para cada una de ellas.

De acuerdo con la naturaleza del proyecto en algunos casos debe adicionarse la siguiente información:

1. Proyectos de Comercialización

Adicionalmente los proyectos de comercialización deben incluir la siguiente información:

Áreas establecidas en los cultivos que se desea comercializar con el proyecto

Rendimientos por unidad de superficie

Costo unitario por producto

Volúmenes producidos

Épocas de cosecha

Características de los mercados actuales

Precios al productor

Utilidad al productor por unidad vendida

Flujos netos de caja para cinco años

Estrategias y márgenes de comercialización propuestos

2. Proyectos de Agroindustria

Los proyectos de agroindustria y transformación deben incluir la siguiente información:

Áreas establecidas en los cultivos que se desea comercializar con el proyecto

Rendimientos por unidad de superficie

Costo unitario por producto

Volúmenes producidos

Épocas de cosecha

Características de los mercados actuales

Precios al productor

Utilidad al productor por unidad vendida

Procesos a desarrollar

Volúmenes que el proyecto contempla transformar

Mercado de los productos del proyecto

Costo unitario del proceso

Precio de venta del producto del proceso

Infraestructura de transformación de productos agrícolas similares

Flujo neto de Caja para cinco años

3. Proyectos de Capacitación Transferencia de Tecnología y Asistencia Técnica

Las acciones en transferencia de tecnología, asistencia técnica y capacitación son muy importantes para lograr la modernización de la producción, disminución de costos unitarios, mejoramiento de la calidad, fortalecimiento de las organizaciones, eficiencia en los procesos de comercialización etc. Sin embargo estas actividades no pueden considerarse de por si fines, sino medios para logro de objetivos.

Con este concepto con los recursos del FNFH se podrán financiar estas actividades como componentes de proyectos y siempre que se indiquen parámetros para medir el nivel de adopción de los conocimientos divulgados, de tal manera que proyectos cuyo objetivo sea transferir, capacitar o presentar asistencia técnica serán financiados dentro de estos criterios.

4. Proyectos de Difusión y Divulgación

Las acciones de estos proyectos están encaminadas a orientar la toma de decisiones de los productores y demás actores del subsector hortifrutícola, mediante la difusión y divulgación, de los avances en el conocimiento de las investigaciones realizadas y perspectivas identificadas para el subsector hortifrutícola.

Es importante y necesario que con recursos del FNFH y otras fuentes de financiación, se promuevan y realicen eventos, publicaciones y misiones tecnológicas como formas idóneas para difundir, transferir o generar conocimiento que redunde en el progresivo y paulatino desarrollo del subsector, como espacios para exponer las múltiples temáticas relacionadas con tecnología de la producción, el manejo poscosecha, la comercialización, la empresarización y la penetración de los mercados nacionales e internacionales de las distintas frutas y hortalizas.

Para los proyectos de difusión se creó una Ficha de solicitudes de apoyo proyectos de difusión y divulgación, en la cual se especifican el objetivo, el alcance, beneficiarios, justificación, localización, duración, contraprestación, criterios de selección de productores, número de ejemplares, derechos de autor, entre otros.

Pasos para presentar la propuesta

1. Llenar el formato que se encuentra en la página de Asohofrucol (verificar información y requisitos antes de presentar el proyecto).
2. Radicar los documentos en formato impreso y en formato digital en Asohofrucol (Carrera 10 No. 19-45 piso 9 Edificio Sodecon, Bogotá, Colombia)
3. El proyecto pasa a ser evaluado por la Unidad Técnica de Asohofrucol
4. Si el proyecto recibe el visto bueno de la Unidad Técnica de Asohofrucol, será presentado ante la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola.